

## BOLETÍN INFORMATIVO 21 de febrero de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión del martes 21 de febrero 2023.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4925>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Piden aumentar penas a 12 años de cárcel y multas de hasta mil 500 UMA por violación a la intimidad sexual.** La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado propuso reformar el artículo 199 Octies del Código Penal Federal. El documento fue turnado a la Comisión de Justicia para dictamen.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-aumentar-penas-a-12-a-os-de-carcel-y-multas-de-hasta-mil-500-uma-por-violacion-a-la-intimidad-sexual>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**México cuenta con reservas y capacidad tecnológica para la explotación del litio, afirma Alejandro Armenta.** En conferencia de prensa, el presidente del Senado respaldó la decisión del titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, para entregar la concesión de más de 234 mil hectáreas de litio, como reservas del país, a la Secretaría de Energía, para la exploración, explotación y manejo de ese mineral estratégico.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5065-mexico-cuenta-con-reservas-y-capacidad-tecnologica-para-la-explotacion-del-litio-afirma-alejandro-armenta>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Desde el Senado se plantea impulsar la formación de traductores para prevenir y erradicar discriminación.** Senadores, funcionarios, especialistas, intérpretes, traductores y académicos evaluaron en el Senado de la República los alcances de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada el 13 de marzo de 2003.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5060-desde-el-senado-se-plantea-impulsar-la-formacion-de-traductores-para-prevenir-y-erradicar-discriminacion>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SCJN invalida legislación de la Ciudad de México relativa al registro público de personas agresoras sexuales.**

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7241>

- **COMISIONES DICTAMINARÁN ESTE MARTES LA INICIATIVA DE REFORMA A LEY 4 UNISON**

**Será este martes cuando se lleve a cabo el proceso de dictaminación en comisiones de la iniciativa de reforma a la ley orgánica de la Universidad de Sonora, presentada por el gobernador Alfonso Durazo, así lo informó Jacobo Mendoza Ruiz.** El diputado por Morena señaló que no se trata de un tema novedoso, sino que es un tema que se ha tratado desde hace años con ideas de modernizar el marco que rige la vida normativa de la "máxima casa de estudios de Sonora".

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/congreso-entrara-en-dictamen-de-ley-organica-4/175237>

- **COMISIONES DEL SENADO AVALAN 'PLAN B' DE REFORMA ELECTORAL**

**Comisiones del Senado avalaron esta noche enviar al ejecutivo para su publicación, el llamado plan B, sin incluir la cláusula de vida eterna para los partidos políticos pequeños contenida en el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Por 20 votos favor y 11 en contra, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron un proyecto de dictamen en el que se señala que la Cámara de Diputados no se apegó a lo previsto en el artículo 72 de la Constitución al retirar de la reforma electoral la cláusula de vida eterna. Al no seguir el marco legal, no se puede aprobar esa modificación en el Senado. **Por ello, aprobaron excluirla de la reforma electoral y que el resto del plan B se remita al ejecutivo para su publicación.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/20/politica/comisiones-del-senado-avalan-plan-b-de-reforma-electoral/?from=homeonline&block=primeraojeada>

- **PREVÉN APROBAR LA LEY DEL ESPACIO AÉREO EN FAST TRACK**

**Las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, prevén avalar, sin cambios, la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que recibió de la Cámara de Diputados.** Ambas comisiones convocaron a una reunión extraordinaria para hoy a las 10:30 horas, para analizar y, en su caso, aprobar el dictamen de la nueva legislación. La ley es reglamentaria de los artículos 27, 48 y 73, fracción XXIX-M de la Constitución Política en materia de seguridad y protección del espacio aéreo mexicano.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/preven-aprobar-ley-espacio-aereo-fast-track-518431>

**Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei**